

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
12/2016

“ACTUALIZACION Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FIREWALL DEL FOSALUD, 2016”.

Lugar y Fecha

San Salvador, 03 de Marzo de 2016

No. de orden:
09/2016

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

ACTIVE IT CORP, S.A. DE C.V.

NIT:

Dirección:

Calle los Duraznos y Av. Los Espliegos, No. 6 Colonia Las Mercedes, Urbanización, San Francisco, San Salvador.

NRC:
 226184-0

Teléfono: 2121-1600 y Fax 2121-1650

Correo electrónico: @activesystems.com.sv

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
2	2	C/U	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL FIREWALL PARA LOS ALMACENES Para el almacén del Matazano y Almacén las Palmas (dos equipos) Renovación de Licencias Astaro ASG120, en los siguientes componentes: Suscripción al Filtrado Web (Web Filtering Subscription) Suscripción de Seguridad de Red (Network Security Subscription-con actualizaciones, soporte técnico y reemplazo de hardware por problemas en menos de cuatro horas). Renovación por un año a partir de la fecha de entrega de la actualización de las licencias.	\$1,558.95	\$3,117.90
TOTAL (IVA INCLUIDO)					\$ 3,117.90

Total en Letras:

TRES MIL CIENTO DIECISIETE 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2016-3235-3-02-01-22-1-61403

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)

9ª Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador

Teléfono: 2528-9700, 2528-9738, Fax: 2528-9742

www.fosalud.gob.sv

OFICINAS.

CONDICIONES GENERALES: Las especificaciones Generales que a continuación se detallan, son de cumplimiento obligatorio en su totalidad:

- ✓ El documento de Licencia debe mantenerse a nombre del Fondo Solidario para La Salud (Nombre actual de la licencia).
- ✓ Los tiempos de renovación de las licencias deberán contemplar un año adicional según lo requerido en la solicitud de cotización de la libre gestión número doce-dos mil dieciséis. Los servicios de soporte en las renovaciones de licencias estarán vigentes durante el año dos mil dieciséis o hasta agotar las horas de servicio contratado.
- ✓ La suscripción de seguridad de Red (Network Security Subscription), debe considerar actualizaciones, soporte técnico y reemplazo de hardware por problemas en menos de cuatro horas, ya que son equipos críticos para FOSALUD.
- ✓ El contratista se compromete a realizar sin costo alguno lo siguiente: Instalación, implementación y configuración del Equipo SOPHOS UTM. Capacitación Sophos - Astaro con duración de doce horas para tres personas en las instalaciones del contratista, orientado al funcionamiento, administrativo de los equipos, generación e interpretación de los reportes, cobertura de la garantía y otro aspecto requerido. Soporte técnico 24x7x365 por consultores certificados por Sophos, que actualizaran el equipo a nuevas versiones de Software y en Hardware con tiempo de respuesta con un máximo de tres horas y fuera de San Salvador con un máximo de cinco horas para la solución de fallas. Stock disponible para el inmediato reemplazo con un máximo de tres horas por falla técnica del equipo, garantizando el respaldo de la información e instruyendo al personal de informática de FOSALUD para luego ser instalado en el nuevo equipo.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13%

del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.

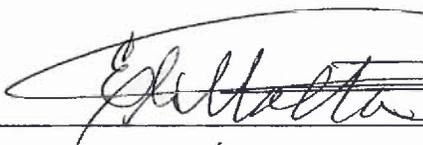
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de **ACTIVE IT CORP, S.A. DE C.V.**

GARANTIA:

a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de **TRESCIENTOS ONCE 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$311.79)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta **DIEZ MESES**, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando

	<p>lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA:</p>	<p>Los documentos de renovación de licencias y todo lo solicitado deberá ser entregado en la Sede Administrativa del FOSALUD, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador</p>
<p>PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>El documento de Renovación de licencia se entregara treinta días calendario posterior a la distribución de la orden de compra. Forma de Entrega: Se deberá entregar un documento de renovación de licencia, donde se establece que la institución puede mantener legalmente en operación sus software o equipos durante un año adicional, contando con los soportes y actualizaciones del fabricante, según corresponda el caso e igualmente entregar, los archivos electrónicos de actualización o las llaves (números electrónicos, proporcionados por el fabricante, que certifican las licencias) para ser aplicados en los software, estos documentos deberán ser entregados a nombre del Fondo Solidario para la salud. Dichos documentos entregaran en el plazo anteriormente establecido.</p> <p>Condiciones de Entrega: El contratista deberá brindar soporte correspondiente en la implementación de las renovaciones (configuraciones de las licencias cuando sea necesario, instalación de archivos de licencia cuando sean proporcionados por el fabricante, entre otros). El/la contratista deberá de incluir y efecto entregarlos, todos aquellos elementos necesarios para la correcta renovación de las licencias, además junto con cualquier caso de soporte, durante el período de contratación, deberá extenderse una hoja de servicio por el servicio prestado como</p>

	evidencia de la presentación del mismo.
  LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRIGUEZ DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD	
Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Ing. Nelson Eduardo Najarro Álvarez	
Tel. 2528-9700 Ext. 058	Correo electrónico: nelsonnajarro@fosalud.gob.sv